



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00125-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JORGE ELIECER PAEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.490.000
TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.	\$ 1.490.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 21 de junio de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 99 del 22 de junio de 2021